



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

DON RAFAEL GARCÍA GUTIÉRREZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Nombrar el Tribunal del concurso de “Convocatoria Del Proceso Selectivo Para El Acceso, Por El Procedimiento Extraordinario De Consolidación Y Estabilización De Empleo Temporal, Mediante El Sistema De Concurso, De Una Plaza De Funcionario En La Categoría Profesional De Agente De Empleo Y Desarrollo Local, En El Ayuntamiento De Gargantilla Del Lozoya Y Pinilla De Buitrago En Agrupación Con El Ayuntamiento De Navarredonda Y San Mamés”.

Presidente: D. Andrés Huerta Rodríguez, funcionario de carrera.

Vocal: D. Pablo Rodríguez Aznar, Personal Laboral fijo

Vocal: D^a: Isabel Emilia Ortega de Pedro, Funcionario de carrera

Vocal: D. Eugenio Miñón Marquina, Funcionario de carrera

Secretario: D. Arturo Muñoz Cáceres, Funcionario de Carrera

En Gargantilla del Lozoya a 18 de agosto de 2022

El Alcalde –Presidente
D. Rafael García Gutiérrez